

ACTA. - En la ciudad de Montevideo, el día 12 de julio 2022, comparecen: Por una parte: Los Sres. Enrique De Souza y Mauro Leyba en nombre y representación de la Cámara de Industrias Navales, Y por otra parte: El Sr. Damián García en representación de UNTMRA; ambos partes en calidad de delegados del sector empleador y trabajador del **Consejo de Salarios del Grupo N° 8, "Industria de Productos Metálicos, Maquinaria y Equipos"; Subgrupo N° 01: Sector Naval: "Diques, varaderos, astilleros, y talleres navales;** quienes convienen dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del mes de julio de 2022, en aplicación de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de fecha 18 de noviembre de 2021.-

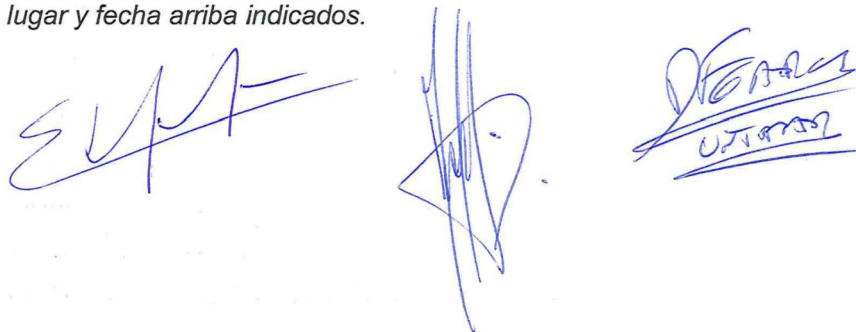
SEGUNDO: En virtud de lo establecido por el artículo segundo del referido Convenio Colectivo, se establece un ajuste salarial sobre los salarios mínimos por categoría a partir del 1° de julio de 2022 de un **5,05%**, resultante de la acumulación de los siguientes conceptos:

- a) 2% por concepto de inflación proyectada enero – junio 2022
- b) 2,26% por concepto de correctivo: la diferencia en más entre la inflación proyectada en el período 1/1/2022 al 30/06/22y la variación real del IPC en el mismo período ($1.0604 / 1.0370 = 1.0226$)
- c) 0,71% por concepto de recuperación Ronda anterior.

Procedimiento: $1,02 \times 1,0226 \times 1,0071 = 1,0505$

TERCERO: Por lo expuesto los salarios mínimos nominales por categoría vigentes a partir del 01/07/22 son los que surgen de la Tabla adjunta a la presente Acta.

Leída que fue, para constancia de conformidad se firman seis ejemplares en lugar y fecha arriba indicados.



Salarios mínimos nominales por categoría para sector Administrativos de Diques, Varaderos y Astilleros

Categorías	Ajuste salarial al 01/01/2021 3,00%	Ajuste salarial al 01/07/2021 3,23%	Ajuste salarial al 01/01/2022 5,01%	Ajuste salarial al 01/07/2022 5,05%
	Sueldo al 01/01/2021	Sueldo al 01/07/2021	Sueldo al 01/01/2022	Sueldo al 01/07/2022
Mensajero (Menor de 18 años)	21.908	22.616	23.749	24.948
Cadete (Menor de 18 años)	24.644	25.440	26.715	28.064
Cadete (Mayor de 18 años)	28.295	29.208	30.671	32.220
Aspirante a auxiliar	32.020	33.054	34.710	36.463
Auxiliar tercero	36.616	37.799	39.693	41.697
Telefonista	36.616	37.799	39.693	41.697
Ayudante químico	40.511	41.819	43.914	46.132
Dibujante mecánico	39.914	41.203	43.267	45.452
Auxiliar de segunda	42.213	43.577	45.760	48.071
Vendedor de segunda	46.674	48.181	50.595	53.150
Secretario	51.783	53.456	56.134	58.969
Auxiliar de primera	51.783	53.456	56.134	58.969
Vendedor de primera	51.783	53.456	56.134	58.969
Cajero auxiliar	56.131	57.944	60.847	63.920
Dibujante mecánico de 2ª	56.131	57.944	60.847	63.920
Apuntador	56.131	57.944	60.847	63.920
Cobrador	58.478	60.367	63.391	66.593
Oficial	59.540	61.463	64.542	67.802
Corresponsal	62.426	64.443	67.672	71.089
Cajero	62.426	64.443	67.672	71.089
Encargado de trámite aduana	62.426	64.443	67.672	71.089
Corredor trabajos marítimos	62.426	64.443	67.672	71.089
Químico	62.426	64.443	67.672	71.089
Encargado de depósito mater.	62.426	64.443	67.672	71.089
Tenedor de libros	62.426	64.443	67.672	71.089
Encargado de compras plaza	62.426	64.443	67.672	71.089
Corresponsal taquigráfico	63.866	65.929	69.232	72.728
Encarg. Exp. e importaciones	63.866	65.929	69.232	72.728
Traductor	63.866	65.929	69.232	72.728
Dibujante mecánico de 1ª	63.866	65.929	69.232	72.728
Ayudante técnico de Ingeniero	63.335	65.381	68.657	72.124

Salarios mínimos nominales por categoría para sector Operarios de Diques, Varaderos y Astilleros

Categorías	Ajuste salarial al 01/01/2021 3,00%	Ajuste salarial al 01/07/2021 3,23%	Ajuste salarial al 01/01/2022 5,01%	Ajuste salarial al 01/07/2022 5,05%
	Sueldo al 01/01/2021	Sueldo al 01/07/2021	Sueldo al 01/01/2022	Sueldo al 01/07/2022
Peón	169,78	175,26	184,04	193,33
Peón Práctico	202,89	209,44	219,93	231,04
Medio Oficial	253,21	261,39	274,49	288,35
Oficial C	295,28	304,82	320,09	336,25
Oficial B	318,29	328,57	345,03	362,45
Oficial A	369,00	380,92	400,00	420,20